



Universidad Nacional del Altiplano Puno

FACULTAD DE TRABAJO SOCIAL

Correo Electrónico: fts@unap.edu.pe



RESOLUCIÓN DE DECANATO N°. 244-2022-D-FTS-UNA-P

Puno, 2022 agosto 11

VISTOS:

El Memorando N° 280-2022-VRACAD-UNA, de fecha 21 de junio del 2022, remitido por el Vicerrectorado Académico de la UNA, en el que comunica que **por oferta académica RVM 014-2022- MINEDU**, la Facultad de Trabajo Social, tiene proyectado la CONTRATACION de docentes, para el año académico 2022-II. (01 Plaza B1.- 03 Plazas B2.- 01 Plaza B3 = Total 05 plazas para contrato).

Los Criterios de Prioridad para Invitación a Ejercer Función Docente en las Diferentes Escuela Profesionales de la UNA-Puno, para el Segundo Semestre del año académico 2022, remitido por el Vicerrectorado Académico de la UNA.

CONSIDERANDO:

Que, en sesión de Consejo Universitario de fecha 27 de julio del 2022, se aprueba las propuestas de los Consejos de Facultad de declarar ganadores y/o desiertas en esta ultima convocatoria (50%), y la imperiosa necesidad de atender el requerimiento de profesores, para satisfacer la demanda académica de las distintas escuela profesionales y considerando la no postulación de profesionales con los requisitos exigidos por la Ley Universitaria 30220.

Que, en la Escuela Profesional de Trabajo Social de la UNA-PUNO, han quedado 03 plazas desiertas en el Concurso Público de Cátedras para Contrato Docentes 2022-II, contratos tipo B2.

Que la Comisión cumplió con presentar las actas de Instalación y Calificación de Expedientes, Entrevista personal del Concurso para Contrato de Docentes por Oferta Académica para el año académico 2022-II, de acuerdo al Capítulo X: De la evaluación de la capacidad docente del Reglamento de Concurso Público de Cátedras para Contrato Docente 2022-II.

Y estando la documentación que forma parte de la presente Resolución, y habiendo sido visto y aprobado en Consejo de Facultad Sesión Extraordinaria de fecha 11 de agosto del 2022.

En uso a las atribuciones conferidas a la Decana de la Facultad, señalados en el actual Estatuto y la Ley Universitaria 30220;

Van../

Viene../

RESOLUCIÓN DE DECANATO N°. 244-2022-D-FTS-UNA-P**RESUELVE:**

Artículo 1ro.- PROPONER, al Honorable Consejo Universitario, el **Contrato de Docentes para el II semestre del año académico 2022, en las Plazas B-2 por Oferta Académica para la Escuela Profesional de Trabajo Social**, a partir del 15 de agosto del 2022, hasta la finalización del II semestre 2022; según el siguiente detalle:

N° de Plazas	Nombres y Apellidos	Grado Académico	Experiencia Profesional	Tipo de Contrato	N° DNI	ASIGNATURAS	HR S	Puntaje
02	VILMA MIGUELINA BOHORQUEZ GARCIA	Doctora	35	B2	01227289	- Fundamentos teóricos de la Pobreza- Grupo B -Deontología del Trabajo Social – Grupo B	16	56
03	ZENI LIDIA BENAVENTE CONDORI	Estudios Concluidos en Doctorado	08	B2	70930804	- Fundamentos teóricos de la Pobreza- Grupo C -Trabajo Social e interculturalidad – Grupo U	16	55
04	ZEZY YADEYDA SARDON ARI	Estudios Concluidos en Doctorado	05	B2	45987436	- Globalización realidad Nacional y Regional – Grupo C. -Equidad de Género- Grupo U	16	65

Artículo 2do. – Quedan encargados del cumplimiento de la presente Resolución, los miembros de Consejo de Facultad, y las instancias correspondientes y Secretaria técnica de la Facultad de Trabajo Social.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Firmado digitalmente por BUSTINZA VARGAS Juana Victoria FAU 20145496170 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 11.08.2022 18:29:46 -05:00

M.Sc. JUANA VICTORIA BUSTINZA VARGAS
SECRETARIA TECNICA FTS-UNA

Distribución:
- Rectorado
- Secretaria General
-Dirección de Escuela -TS
- Direccion DPTO. FTS.
Arch.2022
VRVZ/igf.-



Firmado digitalmente por VALDERRAMA ZEA Vivian Rene FAU 20145496170 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 12.08.2022 08:52:52 -05:00

Dra. VIVIAN RENE VALDERRAMA ZEA
DECANA FTS-UNA